



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



C. C.

RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0170  
EXPEDIENTE: LXIV\_170\_060619

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 170

06 de junio del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

### Decreto Número 170 Punto de Acuerdo

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Aguascalientes otorga la distinción y declaratoria de Benemérita a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en reconocimiento a su trayectoria histórica y contribuciones al desarrollo educativo, social, económico, político y cultural en el Estado, así como por su extraordinaria labor educativa como institución de excelencia en la educación superior del país.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La declaratoria oficial de Benemérita a la Universidad Autónoma de Aguascalientes se realizará en Sesión Solemne del Congreso del Estado, convocada al efecto, en la fecha y términos que determine la Junta de Coordinación Política; debiéndose colocar dicha distinción en letras doradas en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" del Recinto Legislativo.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO


LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes, Ags., a 06 de junio del año 2019.

ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA



MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
DIPUTADA PRESIDENTE



SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ  
DIPUTADO PROSECRETARIO  
EN FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO



ELSA LUCÍA ARMENDARIZ SILVA  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA